



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 45/2021

Ref. circular 22/21 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA AMATEUR FEMENINO "III MEMORIAL EMMA VILLACIEROS"

*Prueba Puntuable del Ranking Mundial Amateur Femenino (WWAGR)
Prueba Puntuable para los Rankings Nacional Sub-18 Femenino 2021
Prueba Puntuable para Ranking Programa Objetivo 2023*

REAL CLUB DE GOLF DE LA CORUÑA

La Zapateira, s/n
15008 La Coruña
Telefono mastercaddie: 639 051 767
Email: info@clubgolfcoruña.com / Web: www.clubgolfcoruña.com

31 mayo a 03 junio 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 18 de mayo de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 22/2021 de la R.F.E.G.

Es responsabilidad de los jugadores/as estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla.

Subvención : La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

JUGADORAS JUVENILES: (Hasta 25 años)

- A todas las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: quinientos euros (**500,00 €**) (4 días de competición + 1 día de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y Billetes

JUGADORAS AMATEUR:

- A las 20 primeras clasificadas en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (**300 €**) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Además, si están clasificadas entre las 10 primeras en categorías scratch, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (**45 €**) por día de competición, más uno de entrenamiento **por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....)**.

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y Billetes

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Origen y destino
- Fechas de los desplazamientos

- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas y el nombre del o los jugadores).
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Fecha de estancia (entrada y salida)
- Deberán estar en el idioma **español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

20 de abril de 2021
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

